

contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por doña Laia Pérez Valcárcel y don Pedro Montero Hernández, por el presente se anuncia la publica subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la publica subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 24.000.000 de pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Unidad número cuatro.—Vivienda unifamiliar entremedianera, sita en Esplugues de Llobregat, lugar denominado «Diagonal Residencial», con frente a la calle Manuel Florentín, antes calle en proyecto, denominada calle Uno. Ocupa una superficie de 137 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de sótano destinado a garaje y trastero con una superficie construida igual a la ocupada; planta baja destinada a salón-comedor, cocina-«office», lavabo y servicio, con idéntica superficie que la anterior, y planta piso destinada a habitaciones, con 106 decímetros cuadrados construidos. Se corona con buhardilla y tejado de dos vertientes. Linda: Al frente, mediante calle Manuel Florentín, con la urbanización «Ciudad Diagonal»; a la derecha, entrando, con la entidad número 3; a la izquierda, con la entidad número 5, y al fondo, con finca común.

Corresponde una cuota de 8,3333 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.064, libro 255 de Esplugues, folio 86, finca 19.491.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 25 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.157.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 385/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña Encarnación Bambalere Cano y don José Soler Vallverdu, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración, 20.500.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo, del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo, del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas, no fueran notificadas a los demandados, en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado, por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente, en el que dichas causas perecieren.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos en parte y en otra de planta baja y un piso, sita en término municipal de Boadella, vecindario de Las Escaulas, calle Mont, número 10, de medida superficial la planta baja y el piso de 133,87 metros cuadrados, y el segundo piso 84 metros cuadrados, con un pequeño patio en su parte posterior, que mide 49,73 metros cuadrados. Linda: Izquierda, este, callejón; derecha, oeste, herederos de don Martín Pi; fondo, norte, don Pedro Fontiana, mediante camino de Dán Vila.

Inscrita al tomo 669, libro 10, folio 167, finca número 161, inscripción novena.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—44.205.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 365/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Residencial Inmobiliaria Catalana, Sociedad Anónima», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 21.000.000 de pesetas, en un único lote, habiéndose señalado el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas,

para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirve de tipo para cada una de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a la demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y dos baños, ocupando una superficie de 71,20 metros cuadrados. Consta además de porche de 17,65 metros cuadrados y garaje y lavadero de 20,70 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una porción de terreno edificable, sita en el término municipal de Maçanet de Cabrenys, que constituye las parcelas números 37 y 38 de la urbanización «Manso Casanovas» de superficie 890 metros 68 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado se halla destinado a jardín. Lindante: Al norte, en línea de 17,90 metros, con la parcela número 26, y en línea de 18,05 metros, con la parcela número 27; al sur, en línea de 35,70 metros, con la calle Riera Frauusa; al este, en línea de 25 metros, con la parcela número 39, y al oeste, en línea de 24,90 metros, con el peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.830 del archivo, libro 35 de Maçanet de Cabrenys, folio 60, finca número 1.618, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1998.—El Secretario.—44.209.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 391/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Comercial Fuengirola, Sociedad Limitada», contra «Tramisa Trading, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Novcientas treinta unidades y cajas de rollos decorativos varios tamaños, 985.000 pesetas.

Seis mil doscientos veintinueve botes diferentes tamaños, marcas «Leyland», «Firgood», «Bralite», «Ballance», «Blaver», 3.422.998 pesetas.

Diverso material botes y brocha, 3.000 pesetas. Setenta y nueve botes y tubos de silicona y selladora madera, 15.400 pesetas.

Diecinueve quita pintura «Leyland», 3.800 pesetas.

Cincuenta tubos de emplaste, 5.000 pesetas.

Trescientas sesenta y siete brochas y pinceles varios tamaños, 78.400 pesetas.

Cuatro botes 4L «Tomado», 8.000 pesetas.

Un ordenador con teclado M24/40 y una impresora «Epson» LX 30, una máquina «Automix» (mezcladora) y una máquina «Leyland» (combinación de colores), 500.000 pesetas.

Un archivador carpetas colgantes, cajones, mesa con cajones, mueble balda central, estantes, sillón grande y sillón pequeño, y mesa central gris con seis sillas, 26.000 pesetas.

Un fax «Telyco» mod. 145, 5.000 pesetas.

Cuatro extintores de diferentes tamaños, 4.000 pesetas.

Un ventilador «Taurus» Tropicano 9p, 500 pesetas.

Una máquina escribir «Adler» Cagriale 2.000, 7.000 pesetas.

Novcientas catorce cajas y paquetes «Piller» diferentes tamaños, 2.020.100 pesetas.

Novcientas diez cajas, botellas y botes de colorantes y aguarrás marcas «Layland», «Vallance» y «Kalon», 3.925.025 pesetas.

Trece cajas rollos embalar fino, 6.500 pesetas.

Tres cajas y rollos de lija de acero, diferentes tamaños, 2.450 pesetas.

Un elevador manual marca «Jungheinrich», 10.000 pesetas.

Un carrito de cuatro ruedas, 2.000 pesetas.

Una carretilla con dos ruedas, 1.000 pesetas.

Un frigorífico «Edesa» F/110/S, 5.000 pesetas.

Un radio cassette coche marcha «Harvard», 1.000 pesetas.

Ciento treinta y cuatro cajas y rulos de espuma, rulos completos, recambios y palos de rulos, 58.200 pesetas.

Cinco pistolas de silicona, 750 pesetas.

Cincuenta y ocho espátulas varias, 17.400 pesetas.

Cuatro paquetes de lana de acero, 400 pesetas.

Seis cuchillas pentriolo, 3.000 pesetas.

Ocho cutter SW, 4.000 pesetas.

Trece cintas varias embalar, 1.950 pesetas.

Ocho cepillos púas, 2.400 pesetas.

Cinco paquetes plástico, 20 metros cuadrados, 10.000 pesetas.

Cinco mascarillas, 500 pesetas.

Veinticinco tacos lisa, 1.250 pesetas.

Total de los bienes subastados: 11.137.023 pesetas.

Dado en Fuengirola a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—La Secretaria.—44.398.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 383/1997, a instancia de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, contra doña María Lys García Sánchez y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y formas que luego se dirá.

En primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 6.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En la segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuera precisa, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la subasta.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como suficientes, y que las cargas y

gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

36. Finca número 5, vivienda letra B, en planta primera, del bloque 42-A, en el parque Miraflores, en Fuenlabrada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.093, libro 44, sección segunda, folio 178, finca 6.750.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 24 de julio de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—44.160.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Federico J. Olivares de Santiago, bajo el número 576/1995-MJ, contra don Fernando Garrido Benítez y doña Salvadora Molina Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso vivienda noveno, letra A del bloque 4 de la urbanización «La Fuente», sito en Fuenlabrada (Madrid), hoy paseo de Puerto Rico, número 8. Ocupa una superficie aproximada de 80,95 metros cuadrados construidos, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, cuarto de baño, cocina con terraza tendadero, salón comedor con terraza y tres dormitorios, dos de ellos con terraza. Linda, considerando su frente la entrada a dicha vivienda: Por la derecha, con el piso letra D de la misma planta; por la izquierda, con el bloque número 5; por el fondo, con zona no edificada, y por su frente, con vivienda letra B, escalera, descansillo de la misma y zona no edificada.

Cuota: 2,54 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, hoy de Fuenlabrada, al tomo 1.150, libro 383, folio 118, finca número 32.329, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 20 de octubre de 1998, a las once treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Previñéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 11.975.126 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2.373, Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza, de Fuenlabrada), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.